ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Instituto Municipal de Cultura y Turismo

FICHA TECNICA PARA BIENES MUEBLES DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER MUNICIPAL (BIC)

OBRA/MONUMENTO/ESCULTURA	PUERTA DEL SOL
OBJETIVO/NECESIDAD	REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	JUNIO DEL 2025

1. IDENTIFICACION DE LA OBRA

1.1. Clavijero

Autor	Ricardo Gómez Vanegas	
Técnica y Materiales	Escultura: lámina de acero colled rolled soldada, doblada y entamborada, pintada de color rojo Basamento: concreto y gravilla	
Ubicación	Separador Calle 56 con Carrera 27 – Comuna 12 Cabecera del Llano	
Descripción formal	Escultura de formato vertical formada a partir de cuatro módulos rojos de diferentes formas y alturas, ensamblados formando dos grandes estructuras a manera de portón. La estructura del lado izquierdo empieza en el suelo y se alza terminando en forma de medio arco en la parte superior. La estructura del lado derecho forma una línea vertical que cierra el medio arco y da apoyo a la estructura izquierda. La escultura reposa sobre un basamento en concreto de las mismas dimensiones de la base de las estructuras.	 *Imagen 1: Puerta del Sol* *Fuente: Archivo IMCT - 2025*
Valoración	Esta escultura es de los primeros ejemplos de arte contemporáneo que se implanta en el espacio público de la ciudad. Es elaborada por el artista colombiano Ricardo Gómez Vanegas, para la visita del papa Juan Pablo II a la ciudad en 1986, si bien la escultura está situada en el recorrido del pontífice, su carácter de puerta y recibimiento no es solo para la conmemoración, va más allá, es ornato al camino del hombre, entronca con el sol de los venados de Bucaramanga y con nombres indígenas antiguos manejados desde tiempos remotos. Trasciende el tiempo del hecho histórico y da lugar a lo urbano.	

	Una de sus características es el espacio vacío. Se observa la reducción de la materia gracias a aberturas que dejan circular libremente el espacio vacío, que se transforma en elemento plástico. Lo no construido se ensambla en armonía con lo construido, conformando un conjunto claro. Su sencillez es síntesis. No existe arabesco, nada sobra
Estado de conservación actual Mayo 2025	El monumento Puerta del Sol presenta un estado de conservación regular-malo, con múltiples deterioros derivados de su exposición directa a la acción de agentes medioambientales, biológicos, físicos y antrópicos, así como al desgaste técnico propio del paso del tiempo y la falta de mantenimiento especializado. ***1. Deterioro biológico*** La escultura se encuentra expuesta al anidamiento frecuente de palomas, favorecido por la cercanía de árboles que rodean el área. Las excretas acumuladas actúan como agentes agresivos, tanto física como químicamente, acelerando la pérdida de capa pictórica y generando escurrimientos que alteran la superficie. Este material biológico contribuye a la aparición de manchas y a la degradación estética de la obra. El material biológico acumulado es disuelto y transportado por el agua, generando manchas visibles en la superficie metálica y en el concreto del basamento. ***2. Deterioro físico*** Se identifican pérdidas de material en zonas puntuales producto de impactos mecánicos o degradación por intemperie. Estas pérdidas han dejado expuestos elementos estructurales metálicos internos, aumentando el riesgo de corrosión estructural. El constante contacto del público con partes sobresalientes de la escultura ha provocado abrasiones en la capa pictórica y desgaste del acabado superficial, especialmente en los puntos de mayor roce. ***3. Deterioro técnico*** Se observan amplias zonas donde la pintura original ha desaparecido total o parcialmente, dejando expuesto el metal, producto de abrasiones mecánicas, remoción inadecuada de residuos y procesos de limpieza inadecuados. La falta de mantenimiento ha permitido que zonas críticas pierdan sus capas (primer/anticorrosivo, capa pictórica y capa de protección), comprometiendo la integridad estructural a mediano y largo plazo dejando expuesto el metal. ***4. Deterioro químico y ambiental*** En varias áreas se evidencia corrosión, principalmente en las uniones de las láminas metálicas y en las bases donde se acumula humedad. La pérdida de las capas (primer/anticorrosivo, capa pictórica y capa de protección) ha facilitado el proceso de oxidación por acción del oxígeno, el agua y los contaminantes atmosféricos.

La escultura está expuesta a altos niveles de polución derivados del tráfico vehicular constante en la zona. Esto ha generado una capa oscura de suciedad sobre la superficie metálica y el basamento de concreto, lo que afecta su legibilidad y percepción visual.
La constante exposición solar, combinada con agentes contaminantes, ha producido decoloración y alteración del tono original. El rojo característico ha derivado hacia tonalidades anaranjadas, más claras u opacas, mientras que otras áreas muestran un oscurecimiento irregular.

5. Deterioro antrópico
La escultura ha sido objeto de múltiples acciones vandálicas como grafitis en diferentes tintas, manchas de pintura líquida, esténciles, pegatinas, carteles publicitarios, e incluso restos de ropa. También se han utilizado alambres para colgar elementos sobre la obra. Estas acciones han contribuido al deterioro estético y simbólico de la pieza, afectando su percepción como hito artístico y patrimonial.
La acumulación de deterioros junto con la falta de mantenimiento ha generado una imagen de descuido que desvaloriza no solo el monumento sino el entorno inmediato, restándole dignidad a este bien cultural representativo de la ciudad.

Fotografías estado de conservación



Imagen 2:
Fuente: archivo IMCT 2025



Imagen 3:
Fuente: archivo IMCT 2025



Imagen 4:
Fuente: archivo IMCT 2025

	 *Imagen 5:* *Fuente: archivo 2025*  *Imagen 6:* *Fuente: archivo 2025*
Diagnóstico	Se puede decir que la escultura presenta un estado de conservación regular-malo, como resultado de múltiples factores ambientales, antrópicos y de falta de mantenimiento. El bien, constituido por elementos metálicos pintados sobre un basamento de concreto, evidencia una degradación progresiva que compromete tanto su integridad material como sus valores estéticos y simbólicos. Desde el punto de vista técnico, se identifican procesos activos de corrosión en los componentes metálicos, asociados principalmente a la pérdida de capas protectoras (primer/anticorrosivo, pintura y acabado superficial), lo cual ha facilitado la interacción directa del metal con agentes de humedad, provocando oxidación en puntos críticos como uniones y bases estructurales. A esto se suma la pérdida generalizada de la capa pictórica, tanto por abrasión como por limpiezas inadecuadas, que ha derivado en que en algunas zonas la superficie metálica este expuesta. En el caso del basamento de concreto, se observan pérdidas de material y exposición de elementos estructurales metálicos, lo cual no solo afecta la estabilidad y funcionalidad del soporte, sino que incrementa el riesgo de deterioros estructurales mayores a futuro. La acción continua de factores ambientales como la polución, el material particulado y las excretas de aves ha generado acumulación de suciedad, escurrimientos y manchas que alteran significativamente el color original de la obra. A nivel estético, se ha identificado un cambio cromático

	generalizado en la capa pictórica, con variaciones de tonalidad que afectan la lectura visual del bien mueble. Finalmente, se identifican deterioros derivados de la exposición constante al espacio público sin medidas de protección: presencia de grafitis, manchas de pintura, material agregado (stickers, carteles adhesivos), así como abrasiones por contacto físico recurrente. Estos deterioros, además de modificar la percepción del bien, refuerzan una imagen de abandono que incide negativamente en la valoración colectiva del entorno urbano inmediato.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, contempla los parámetros establecidos en la Resolución Municipal 0157 de 2015, para llevar a cabo el proceso de intervención cuyo objetivo es REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERES CULTURAL MUEBLE DE CARÁCTER MUNICIPAL PUERTA DEL SOL DEL ARTISTA RICARDO GÓMEZ VANEGAS, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, proceso que plantea realizar una intervención integral sobre la escultura, donde se contemplen actividades de conservación y restauración con el fin de recuperar sus valores técnicos, estéticos e históricos.

Para realizar la intervención de tipo conservación – restauración al bien mueble Puerta del Sol, se deberá entregar al contratista la ficha de inventario con que cuenta este bien mueble y los estudios técnicos elaborados en el 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Resolución 0983 de 2010 del Ministerio de Cultura" (…) que será elaborada por un profesional en restauración de bienes muebles debidamente registrado o acreditado ante la respectiva autoridad, de tal manera dispone:

"*Artículo 32: Requisitos específicos para autorizar la intervención de BIC Muebles. La solicitud de autorización para intervenir un BIC mueble deberá acompañarse de los siguientes requisitos y soportes:*

1. Estudios Preliminares
2. Función Sociocultural
3. Estudio de la técnica de Manufactura
4. Levantamiento del estado de conservación
5. Diagnostico
6. Propuesta de Intervención
7. Documentación gráfica, fotográfica y planimetría cuando se requiera".

Así mismo, todas las acciones que se llevarán a cabo sobre el Bienes de Interés Cultural municipal "Puerta del Sol" estarán alineadas con la legislación vigente, específicamente el Decreto Nacional 1080 de 2015 y su actualización, el Decreto Nacional 2358 de 2019, en su Artículo 2.4.1.4.5, que establece los tipos de acciones e intervenciones permitidas en BIC muebles. Dichas intervenciones, determinadas según el nivel de conservación integral y previa autorización de la autoridad competente, incluyen las siguientes:

1. Actividades Preliminares y adecuación de zona de trabajo - incluye suministro, montaje y desmontaje de andamio: es necesario adecuar el espacio aledaño a la escultura, con el fin de facilitar las labores de conservación y mantenimiento, incluye cerramiento perimetral, disposición de campamento de obra e instalación de andamios según se requiera.
2. Limpieza general en seco y húmedo: incluye eliminación de suciedad superficial, restos de material adhesivo y restos de pintura y materiales usados en intervenciones anteriores.
3. Eliminación de capas de recubrimiento alteradas y/o intervenciones anteriores: con el fin de obtener una superficie lisa y homogénea libre de corrosión y, completamente limpia para los posteriores procesos.
4. Aplicación de anticorrosivo/primer: con el fin de proteger el soporte metálico de los efectos del medio ambiente y de los factores antropogénicos.
5. Aplicación de pintura: aplicación de tres capas de pintura mediante el uso de compresor y pistola con boquilla de abanico, manteniendo la paleta cromática original.
6. Aplicación de cera microcristalina: corresponde a la aplicación de una capa de acabado final, que a su vez otorga protección a la superficie. que cumpla la función de capa.
7. Informe final de intervención: que deberá incluir gráficos de deterioros, documentación fotográfica y descripción detallada de cada uno de los procesos ejecutados durante la intervención.

Ahora bien, para llevar a cabo los procesos de intervención de tipo conservación - restauración, es necesaria la participación de un profesional restaurador de bienes muebles, tal como lo estipula la Resolución Número 0983 de 2010 del Ministerio de Cultura.

ASI MISMO, EL CONTRATISTA DEBERA TENER EN CUENTA EN LA PRESENTE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LOS BIC, LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

DECRETO NACIONAL 1080 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura” ARTÍCULO 2.4.1.4.3. Principios generales de intervención.
Toda intervención de un BIC deberá observar los siguientes principios:
1. Conservar los valores culturales del bien.
2. La mínima intervención entendida como las acciones estrictamente necesarias para la conservación del bien, con el fin de garantizar su estabilidad y sanearlo de las fuentes de deterioro.
3. Tomar las medidas necesarias que las técnicas modernas proporcionen para garantizar la conservación y estabilidad del bien.
4. Permitir la reversibilidad de la intervención si en el futuro se considera necesario.
5. Respetar la evolución histórica del bien y abstenerse de suprimir agregados sin que medie una valoración crítica de los mismos.
6. Reemplazar o sustituir solamente los elementos que sean indispensables para la estructura. Los nuevos elementos deberán ser datados y distinguirse de los originales.
7. Documentar todas las acciones e intervenciones realizadas.

8. Las nuevas Intervenciones deben ser legibles.

3. INFORME FINAL Y ENTREGABLES

Al finalizar las obras se deberá:

- Realizar un acta de entrega de la obra al IMCT, donde se dé cuenta del estado final de la obra.
- Se deberá entregar una copia original y una copia en medio físico del informe final de intervención y demás información técnica, gráfica y fotográfica de soporte, debidamente firmados por el Profesional a cargo de este.
- Manual de Mantenimiento con todos los requerimientos que establezcan un plan de mantenimiento que permita mantener el bien mueble

De los documentos mencionados anteriormente se deberán entregar Dos (2) copias en medio magnético (versión PDF/a) y una en medio físico.

4. PLAZO ESTIMADO

El contrato derivado del presente proceso de consultoría tendrá un plazo de ejecución de un mes y medio para el monumento “Puerta del Sol”, contados a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

5. PERSONAL Y CARGAS DE TRABAJO

PROFESIONAL EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES

Un (1) Restaurador de Bienes Muebles con título profesional o el acta de grado, o la credencial de restaurador de bienes muebles o el Acta o la Resolución por la cual fue otorgada por la entidad competente.

Experiencia General: El profesional deberá acreditar una experiencia general de mínimo tres (3) años contados a partir de la fecha de grado en proyectos de conservación y restauración de bienes muebles emplazados en espacio público.

Experiencia Especifica: El profesional deberá acreditar una experiencia especifica mínima como contratista, consultor o director de estudios en la ejecución de por lo menos dos (2) contratos en la elaboración de estudios preliminares, diagnostico, proyectos de restauración y / o ejecución de intervenciones en bienes muebles del patrimonio cultural.

PROFESIONAL SST-SG EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

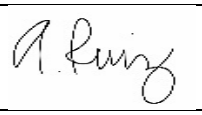
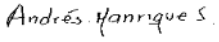
Un (1) profesional en carreras de Arquitectura y afines o en carreras de Ingeniería y afines o Profesional SST ó HSEQ (NO se admitirán carreras complementarias de acuerdo con la normatividad aplicable); debidamente titulado con licencia respectiva vigente; con posgrado en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); con el curso certificado de cincuenta (50) horas que exige el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015. No se admitirán pregrados técnicos ni tecnológicos.

Experiencia Especifica: El profesional deberá certificar experiencia como Profesional SST o Profesional HSEQ o Inspector SST o Inspector HSEQ, en DOS (2) contratos de intervención de edificaciones y/o monumentos en espacio público.

Al menos uno de los contratos deberá acreditar experiencia en trabajo seguro en alturas.

AUXILIAR EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES Dos (2) técnicos en conservación y restauración de bienes muebles. Experiencia Especifica: Deberá acreditar experiencia en DOS (2) contratos específicos en intervención de bienes muebles o proyectos de conservación - restauración de monumentos o bienes muebles declarados Bienes de Interés Cultural del orden Nacional, Departamental, Municipal o Distrital en los que haya participado como AUXILIAR DE RESTAURACIÓN durante la intervención.

6. FIRMAS Y RESPONSABLES

Perfil	Nombres	Firmas
Coordinador de Patrimonio- Maestro en Artes Visuales	Carlos Fernando Rueda CPS – IMCT	
Conservadora y Restauradora	Angela María Ruiz Araque CPS	
Historiador	Andrés Rosendo Manrique Sánchez CPS – IMCT	
Ingeniera Civil	Alejandra Carreño Moncada CPS – IMCT	
Ingeniero	Juan Sebastián Quintero Pacheco CPS - IMCT	